



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

OF. ORD. EXT. N° 3006

ANT: 523/6/2025

MAT: Responde requerimiento

LA SERENA, 11 AGO. 2025

DE: DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

A: JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO
COMISION DE GOBIERNO INTERIOR
CAMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, y en atención a su solicitud número 523/6/2025 mediante la cual solicita a este Municipio informar si contamos con una Ordenanza para la entrega de prestaciones sociales, y en la afirmativa, si incluye como beneficiarios a migrantes en situación irregular, respondo;

Actualmente no existe una Ordenanza de Aportes Sociales, sin embargo, la misma está en proceso de elaboración en forma conjunta entre la Administración Municipal y el Departamento Social de esta Municipalidad. Lo único que existe actualmente, es un Manual de Aportes Sociales, el cual no incluye la opción de entregar aportes a extranjeros en forma irregular.



DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA
DE LA SERENA

Distribución:

- Jurídico
- Requirente
- Oficina de Partes.

DNB/HLMV/RAH/MSP/msp

